

10. ¿Puedo seguir amamantando si me quedo embarazada?

Laura San Feliciano Martín

Una mujer que está amamantando a su hijo sí se puede quedar embarazada.

Es posible continuar la lactancia materna durante el nuevo embarazo, y después, amamantar a los dos lactantes tras el segundo parto, es lo que llamamos hacer una lactancia en tándem.

La estimulación mamaria inducida por la succión tiene efecto sobre la liberación de oxitocina, que es una hormona que produce contracciones uterinas. Por ello debe evitarse esta estimulación durante la gestación en algunas situaciones especiales, como en embarazos múltiples, antecedentes de abortos o amenaza de parto prematuro.

En el embarazo durante la lactancia se producen modificaciones en el sabor y en el volumen de la leche. Algunos lactantes notan esos cambios de sabor, lo rechazan y se destetan, otros lo rechazan primero, pero "se reenganchan" después.

La leche producida inmediatamente después del parto por la madre que no ha dejado de amamantar en ningún momento, se adapta al nuevo bebé y corresponde a calostro. Los primeros días de calostro son clave para el nuevo recién nacido y la producción del mismo tiene un límite, por lo que el recién nacido, en estos momentos debe ser amamantado en primer lugar.

La lactancia en tándem sólo requiere el mantenimiento de las medidas habituales de higiene. Si el lactante mayor presenta una lesión por herpes (labial o en otra localización), no debe ser amamantado, para evitar el contagio del recién nacido.

Hay buena información sobre este tema en la página web de "Alba-Lactancia materna": <http://albalactanciamaterna.org/lactancia/lactancia-materna-durante-el-embarazo-y-en-tandem>